



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0355/2026

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE PAGO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, Y ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INFORMACIÓN, CONVOCATORIA 2026, OFRECIDOS EN LA FP-UNA.

08 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0131/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de aranceles de pagos para los Programas de Postgrado: Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos, y Especialización en Gestión de la Investigación y la Información, Convocatoria de Admisión e Inscripciones 2026, ofrecidos en la FP-UNA.

El Memorando CONT/14/2026, de la Jefa, C.P. Patricia Servín, de la División de Contabilidad de la FP-UNA, indica que los códigos establecidos para el cobro de aranceles correspondientes al Programa de Postgrado: Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos es 514.02.31.00.000 y Especialización en Gestión de la Investigación y la Información, es 514.02.63.00.000, para convocatoria 2026, ofrecidos en la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los aranceles de pagos para los Programas de Postgrado Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos, y Especialización en Gestión de la Investigación y la Información Convocatoria de Admisión e Inscripciones 2026, ofrecidos en la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos	Especialización en Gestión de la Investigación y la Información
Al contado: <ul style="list-style-type: none">Pagando al contado hasta el primer día de clases, se aplicará un descuento del 15%, abonando solamente guaraníes cinco millones novecientos cincuenta mil (G. 5.950.000).Docentes, Funcionarios y Egresados de la FP-UNA, pagando al contado hasta el primer día de clases, se aplicará un descuento del 20%, abonando solamente guaraníes cinco millones seiscientos mil (G. 5.600.000).	Al contado: <ul style="list-style-type: none">Pagando al contado hasta el primer día de clases, se aplicará un descuento del 15%, abonando solamente guaraníes cinco millones novecientos cincuenta mil (G. 5.950.000).Docentes, Funcionarios y Egresados de la FP-UNA, pagando al contado hasta el primer día de clases, se aplicará un descuento del 20%, abonando solamente guaraníes cinco millones seiscientos mil (G. 5.600.000).
Financiación (Todo tipo de publicación): Costo total del Programa: guaraníes siete millones (G. 7.000.000). Matrícula: guaraníes un millón (G. 1.000.000). Diez (10) cuotas de guaraníes seiscientos mil (G. 600.000).	Financiación (Todo tipo de publicación): Costo total del Programa: guaraníes siete millones (G. 7.000.000). Matrícula: guaraníes un millón (G. 1.000.000). Diez (10) cuotas de guaraníes seiscientos mil (G. 600.000).
Observaciones: Aplicadas para ambos programas de postgrado Se aplicarán otros descuentos según convenios institucionales. Al no abonar hasta el primer día de clases, los aranceles pasan a la modalidad financiada.	

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana